

CEBREIRO ARES, Francisco. 2020. *Dinero y crédito en Santiago de Compostela (1768-1809). Innovación financiera y hundimiento del antiguo régimen monetario*. Santiago de Compostela: Andavira Editora / Consorcio de Santiago, 367 pp.

La historiografía contemporánea ofrece diferentes marcos teóricos y metodológicos desde los cuales abordar el análisis de los mercados de dinero y crédito del pasado. De entre todos ellos, Francisco Cebreiro, en su estudio del caso compostelano durante las décadas finales del siglo XVIII, escoge una manera de hacer historia que se preocupa por las relaciones que se establecen entre individuos, familias y grupos, y sus transformaciones a lo largo del tiempo. Esa perspectiva le lleva a interrogar a fuentes que exigen un enorme trabajo de recopilación y análisis, sabiendo, además, que se obtendrán respuestas acordes con la complejidad de las cuestiones abordadas. Parafraseando el prólogo de Ofelia Rey, está claro que el estudio de Cebreiro no huye de lo difícil. Y el resultado, debe decirse ya, es del todo satisfactorio. Como secuela de la tesis doctoral del autor, defendida en 2018 en la Universidad de Santiago de Compostela, el trabajo se suma al de algunos otros jóvenes investigadores —Sebastià Villalón, José Luis Peña o Cyril Milhaud, por ejemplo—, que recientemente han retomado, con energías y metodologías renovadas, el estudio de los mercados financieros de finales de la etapa moderna.

El libro está dividido en una introducción y ocho capítulos. La introducción constituye una de las particularidades del trabajo. Frente a estudios análogos, que tienden a abordar el análisis de los mercados financieros de manera aislada y, en cierto modo, abstracta, el autor opta por dedicar la tercera parte del libro a la presentación de los principales rasgos demográficos y económicos de Santiago de Compostela durante la época moderna. Enseguida se pone de manifiesto la importancia de instituciones como la catedral —auténtico motor económico de la ciudad a través de la administración del Voto de Santiago—, el Hospital Real o la universidad como grandes captadores de recursos, tanto de su entorno cercano como de otras áreas castellanas. De esta manera, los miembros del cabildo catedralicio se situaban en el núcleo de una élite económica y financiera que se completaba con algunos representantes de la nobleza tradicional y un pequeño grupo de familias burguesas, enriquecidas a través del comercio y, más tarde, de la industria textil. Dicha élite controlaba también las regidurías de la ciudad, elemento clave para la reproducción social y económica del sistema. En un notable ejercicio de síntesis, que se reconoce deudor de una potente tradición historiográfica gallega, se expone una interpretación que puede etiquetarse de

clásica, según la cual Santiago de Compostela, a la altura de la segunda mitad del siglo XVIII, constituía una sociedad tradicional —cuando no decadente—, liderada por unas élites de mentalidad rentista y con una economía alejada de las corrientes que habitualmente han sido consideradas «modernizadoras». Esta visión será discutida —y, en buena medida, desmentida— a lo largo del libro.

Tras un segundo subapartado de la introducción, en el que se ofrece una visión general del sistema monetario y financiero hispánico —más sofisticado, más activo, menos arcaico de lo que se suele aceptar—, se presentan la metodología y las fuentes utilizadas en la investigación. El autor se detiene en la genealogía del Registro de Hipotecas, una institución creada en 1768 con la voluntad de publicitar las cargas que pudieran recaer sobre los bienes inmuebles y facilitar así la contratación y, en definitiva, la actividad económica. La información obtenida del vaciado exhaustivo de dicha fuente, organizada en tres bases de datos distintas, constituye la materia prima principal de la investigación.

Los primeros dos capítulos se dedican al instrumento de crédito por excelencia de la etapa moderna: el censo consignativo. En el primero, a partir del listado de censos inscritos en el Registro de Hipotecas como consecuencia de una Real Orden de 1774 cuyo objetivo era conocer el importe de la deuda censal viva, se deduce la evolución de la contratación a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Se dibuja un mercado muy centrado en Santiago de Compostela, en el que destacaban como grandes censualistas, como era de esperar, las instituciones religiosas —o algunos de sus responsables a título personal—, mientras que la nobleza figuraba de forma clara en una posición deudora. Cabe señalar que el interés de los censos se situaba a menudo por debajo del máximo establecido legalmente en 1705, el 3%, aunque eso afectaba sobre todo a la deuda municipal o la de algunos nobles, quienes, a diferencia de la mayor parte de particulares, disponían de poder de negociación ante los acreedores.

El segundo capítulo aborda el que tal vez constituya el cambio más visible entre los que afectaron al mercado de crédito hispánico: la pérdida de importancia gradual del censo consignativo durante la etapa final del siglo XVIII. Los datos recopilados muestran la disminución del número de escrituras y del importe de los préstamos, pero también la retracción del censo rural y la pérdida de peso de las instituciones. Al mismo tiempo, como es bien sabido, se produjo la consolidación de la obligación hipotecaria como principal modalidad crediticia, proceso abordado en el capítulo tercero. Diversos son los factores que pueden ayudar a explicar esa sustitución. Entre ellos se encuentran, según el autor, una mayor flexibilidad formal de las obligaciones y su interés legal del 6% —más atractivo para los prestamistas, pero, claro está, menos para los prestatarios, lo que, dicho sea de paso, a menudo parece obviarse en muchos estudios que subrayan la supuesta «modernización» automática que implicaría el triunfo de la obligación sobre el censo—. La propia instauración del Registro de Hipotecas —como institución llamada a apuntalar el sistema— también debió de influir en aquel cambio. Sin embargo, la responsabilidad principal se otorga a los efectos, directos y colaterales, de las crecientes dificultades financieras de la monarquía. Por un lado, un primer proceso desamortizador erosionó los recursos con los que las instituciones eclesíásticas alimentaban el mercado censal. Pero asimismo importante fue la

absorción de un ingente volumen de capitales por parte de la Hacienda Real a través de reiteradas emisiones de deuda pública o de productos como los censos sobre el Tabaco.

Sin embargo, la nitidez del proceso de transición del censo a la obligación se oscurece cuando se analizan los datos recopilados. Solo un tercio de las obligaciones firmadas eran nuevos créditos; la gran mayoría, por el contrario, correspondía al reconocimiento de antiguas deudas. Ello apunta a un final de siglo marcado por el enrarecimiento del crédito y una menor actividad crediticia global, en la que destacaba una no muy extensa, pero sí influyente, constelación de comerciantes. Con todo, el análisis de los principales créditos pone en evidencia algunos hallazgos relevantes, como el flujo monetario que conectaba a la nobleza, como prestamista, con los fabricantes de curtidos. En cambio, algunas otras conclusiones, como las derivadas de la comparación de la situación crediticia de los artesanos frente a la de los campesinos, por ejemplo, parecen más arriesgadas, atendiendo al bajo número de operaciones implicadas.

El capítulo cuarto se dedica al papel de la mujer en los mercados de crédito. En él se muestra el relativo progreso de la actividad femenina —junto a hombres, pero también actuando en solitario— durante la etapa final del siglo XVIII, en especial en el mercado de obligaciones hipotecarias. Entre otros factores, esa mayor visibilidad era posible gracias a un sistema hereditario que permitía a las mujeres el acceso a la propiedad —y, por tanto, a la posibilidad de hipotecarla—, a la creciente presencia de mujeres cabeza de familia —por la emigración masculina—, a un aumento de su participación en el mercado laboral o a la tendencia a monetizar las dotes. No obstante, esa mayor presencia acabó diluyéndose en la situación crítica general de inicios del siglo XIX.

En el quinto capítulo se analizan las ventas de renta —en dinero o en especie—, un instrumento por lo general tipificado como claramente feudal. Aunque el número de nuevas ventas fue disminuyendo de manera muy notable, la desamortización de los bienes de las obras pías y capellanías les retornó cierta relevancia a finales del siglo XVIII. Pero por encima de su limitado papel como mecanismo de crédito, el autor descubre que las ventas de rentas en grano anticipaban el movimiento de los precios, en un funcionamiento propio de los mercados a futuro.

El capítulo sexto se ocupa de algunas relaciones crediticias que no siempre adquirían la forma de escritura pública. Ejemplos de ello son los depósitos, los empeños o las ventas al fiado, instrumentos rastreados de manera imaginativa por el autor a través de una variada gama de fuentes documentales, lo que permite acceder a un crédito informal que a los investigadores les suele resultar opaco.

Los capítulos séptimo y octavo se inscriben con claridad en una línea argumentativa —defendida a lo largo de toda la obra— que rechaza considerar la economía compostelana como atrasada y alejada de los principales circuitos monetarios. Así, frente a la escasa presencia de protestos de letras de cambio observada por algunos autores —lo que supuestamente reflejaba el escaso dinamismo de la economía compostelana—, el análisis de las referencias a letras de cambio localizadas en el registro de hipotecas demuestra una actividad mercantil relevante, bien conectada con Euro-

pa y el resto de la península, que recogía los cambios en los flujos comerciales y que se convirtió en fuente de recursos para determinados sectores. De modo similar, en el último capítulo se efectúa un recorrido por la actividad relacionada con instrumentos financieros etiquetados como «modernos», tal como son considerados los fondos vitalicios gestionados por los Cinco Gremios Mayores, las acciones del Banco de San Carlos o la deuda pública, en forma de los controvertidos vales reales, emitida desde 1780 para hacer frente a las urgencias presupuestarias de la Real Hacienda. En ambos capítulos, los datos dejan claro que aquellos activos eran capaces de atraer tanto a sectores procedentes del Antiguo Régimen como a una incipiente clase media de comerciantes y propietarios.

Cada uno de los capítulos se desarrolla con una brillante escritura, incluso en las páginas de mayor compromiso técnico. El aparato gráfico es generoso y de una calidad superior a la media, permitiendo en todo momento la correcta lectura de las curvas y las leyendas. El notable trabajo de edición se completa con un útil índice onomástico.

Cabe remarcar que, en un estudio eminentemente empírico, las virtudes y límites de la principal fuente utilizada, el Registro de Hipotecas, repercuten inevitablemente en el alcance de las conclusiones formuladas. En este sentido, algunos historiadores del derecho han dudado de la eficacia real de aquella institución, dado su escaso éxito aparente en la captación de las escrituras que se protocolizaban en las notarías castellanas, a diferencia de lo sucedido en Cataluña y, probablemente, en otras áreas de la antigua Corona de Aragón, donde, por diferentes razones, se registraban en un porcentaje muy superior. Ese infraregistro, por consiguiente, genera dudas razonables sobre la posible existencia de sesgos de partida. Así, si bien el gran volumen documental manejado —más de 2600 escrituras— permite profundizar de manera inédita en el comportamiento económico de los sectores acomodados de la sociedad compostelana, la escasez de contratos que implicaban cantidades monetarias pequeñas dificulta su uso para el análisis de los grupos medios y populares. Asimismo, a pesar de que el autor es muy consciente de los problemas de representatividad de las operaciones recopiladas, algunas de sus afirmaciones se sitúan cerca de la sobreinterpretación. Solo a modo de ejemplo: parece arriesgado concluir que el incremento en el número de obligaciones hipotecarias protagonizadas por mujeres demuestra su papel crucial «como elemento que sostiene los circuitos de reproducción del capital» (p. 220), cuando se está hablando de un total de 21 contratos celebrados en cinco años, apenas 4 por año. De esta manera, las consideraciones formuladas sobre las causas de tal fenómeno deben ser entendidas como hipótesis a comprobar en investigaciones futuras más que como conclusiones consolidadas.

También vale la pena detenerse en la estructura del libro, en tanto que, para su justificación, el autor recurre a lo que puede entenderse como una de las principales conclusiones de su estudio. Así, el análisis por separado de los diferentes instrumentos crediticios —a cada uno de los cuales, como se ha visto, se dedica un capítulo— estaría en concordancia con el hecho de que cada uno de ellos parece generar un mercado propio, «esferas cerradas» (p. 319) con muy escasos participantes que conecten unas con otras. De ser así, se trataría de un escenario alejado del que plantean autores

como Enric Tello, para quienes los mercados de crédito deben entenderse como un único conjunto de reglas del juego que, lejos de ser totalmente rígidas, son adaptadas por los agentes económicos a realidades diversas y cambiantes, en las cuales interactúan con otras instituciones socioeconómicas —mercados de factores, sistemas hereditarios, formas de acceso a la tierra—, individuos y grupos sociales. Y, en efecto, la prolija exposición de casos recogidos por el libro permite comprobar —matizando la idea de mercados segmentados— una muy notable promiscuidad en el comportamiento financiero de las élites compostelanas. Las principales instituciones religiosas y laicas, como el Voto de Santiago o el Hospital Real, así como diferentes nobles, intervenían de manera simultánea en el mercado de crédito censal, en el de obligaciones hipotecarias o en el de acciones del Banco de San Carlos, por ejemplo. Agentes «antiguos» con comportamientos «modernos», si con ello se entiende la búsqueda de beneficio. De un modo recíproco, señalados comerciantes fueron participantes activos del mercado censal o, todavía más paradójicamente, del de ventas de rentas, un contrato en apariencia «arcaico». Se trata de un debate relevante, en tanto que afecta al núcleo de muchas de las interpretaciones sobre el proceso de cambio histórico que se abrirá a inicios del siglo XIX.

Lejos de restar méritos al trabajo de Francisco Cebreiro, observaciones como las realizadas son posibles tan solo gracias a la calidad y cantidad de la información que se pone a disposición del lector. Eso convierte al libro en un punto de partida para innumerables preguntas o reflexiones de alcance más general. Es el caso de las que pueden surgir, por ejemplo, alrededor del carácter «innovador» —incluso «revolucionario»— atribuido a las finanzas del periodo estudiado, algo en apariencia paradójico teniendo en cuenta la antigüedad de casi todos los instrumentos crediticios analizados; o sobre si es posible jerarquizar los diferentes motores de los cambios relatados; o en relación con el encaje de los fenómenos estudiados en el proceso de reformas liberales que tendrá lugar en la primera mitad del siglo XIX —el hecho de que la investigación se detenga en 1809 limita esa perspectiva—; o, por no alargar más la enumeración, sobre las posibles comparaciones con otras regiones, en las que instrumentos crediticios similares se usaron de forma masiva con finalidades diferentes.

En definitiva, nos encontramos ante un trabajo valiente, intelectualmente honesto y brillante en su desarrollo que, además de ofrecer resultados sólidos, está repleto de hipótesis sugerentes. Todo ello convierte el libro de Francisco Cebreiro en una pieza imprescindible —y, al mismo tiempo, en un estímulo— para posteriores estudios.

RICARD GARCIA-ORALLO
Universitat de Barcelona
ricard.garcia@ub.edu